



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2006/63
28 de febrero de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
62º período de sesiones
Tema 13 del programa provisional

LOS DERECHOS DEL NIÑO

**El estudio del Secretario General sobre la cuestión de
la violencia contra los niños***

Nota del Secretario General

Resumen

La resolución 2004/48 de la Comisión, sobre los derechos del niño, se refiere al estudio del Secretario General sobre la cuestión de la violencia contra los niños. La Asamblea General, en su resolución 60/231, pidió que se le presentara el informe final durante su 61º período de sesiones, y la presente nota ofrece información sobre los avances realizados en relación con el estudio.

* Este documento se presenta con retraso para incluir en él la información más reciente.

INTRODUCCIÓN

1. En su 60º período de sesiones, celebrado en 2004, la Comisión de Derechos Humanos acogió con beneplácito la creación de una secretaría para el estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños, que había sido solicitada por la Asamblea General en su resolución 56/138, de 19 de diciembre de 2001, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). La Comisión invitó a los Estados Miembros, a los órganos y organismos de las Naciones Unidas y a otros interesados a que diesen un apoyo sustantivo y, cuando procediese, económico, para que se llevase a cabo el estudio; invitó a las organizaciones no gubernamentales (ONG) a que contribuyesen al estudio, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño formuladas después de los debates generales sobre la violencia contra los niños celebrados en septiembre de 2000 y 2001; y alentó al Experto independiente a que recabase también la participación de los niños en el estudio, en función de su edad y madurez.
2. La Comisión también pidió al Secretario General que presentara un informe sustantivo a la Comisión sobre la evolución del estudio en su 61º período de sesiones y el estudio a fondo definitivo en su 62º período de sesiones, para poder examinarlo con el fin de evaluar todas las medidas complementarias y las medidas que se puedan adoptar en el futuro.
3. El Secretario General presentó un informe sustantivo sobre la evolución del estudio a la Comisión en su 61º período de sesiones (E/CN.4/2005/75). En su resolución 59/261, de 23 de diciembre de 2004, la Asamblea General invitó al Experto independiente encargado del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños a que le presentase un informe sobre los avances conseguidos en relación con el estudio. En su resolución 60/231, la Asamblea General acogió con beneplácito la presentación del informe sobre la marcha de los trabajos y pidió que se presentara a la Asamblea la nota final sobre el estudio en su sexagésimo primer período de sesiones. Teniendo presente esta petición, el presente informe ofrece información sobre las actividades del Experto independiente y los avances conseguidos en relación con el estudio desde la presentación de su informe a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones.

Actividades del Experto independiente durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General

4. Durante el sexagésimo período de sesiones de Asamblea General, el Experto independiente examinó, en reuniones colectivas y bilaterales, el estudio y sus medidas complementarias con representantes de gobiernos de los cinco grupos regionales. El Experto informó sucintamente a los representantes de los Estados miembros de la Unión Africana sobre el resultado de las consultas regionales para el Oriente Medio y África septentrional, celebradas en Egipto del 27 al 29 de junio de 2005, para África occidental y central, celebradas en Malí del 23 al 25 de mayo de 2005, y para África oriental y meridional, celebradas en Sudáfrica del 18 al 20 de julio de 2005. También participó en diversos eventos paralelos en relación con el estudio, celebrados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en particular sobre la violencia contra los niños en y en los alrededores de las escuelas, haciendo hincapié en las prácticas de crianza de los niños y en la disciplina alternativa, y en un panel convocado conjuntamente con la División para el Adelanto de la Mujer (DAM)

sobre los estudios del Secretario General acerca de la violencia contra los niños y la violencia contra la mujer, que dirige la División. También examinó el estudio y sus medidas complementarias con el Presidente del Consejo Económico y Social.

Colaboración con organizaciones regionales de derechos humanos

5. El Experto independiente celebró reuniones informativas con organizaciones regionales sobre la evolución del estudio y la función que éstas podrían desempeñar en el seguimiento del estudio. También continuó colaborando con el Consejo de Europa, en particular con su Subsecretaria General, y estudió la posibilidad de colaborar durante 2006 con el recientemente elegido Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa. Se reunió con el Representante Personal para los Derechos Humanos del Secretario General del Consejo de la Unión Europea, con miembros del Parlamento Europeo, (en particular del Subcomité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo) y de la Comisión Europea (en concreto de la Dependencia de Democratización y Derechos Humanos y de la Dependencia de Justicia e Interior), quienes expresaron interés en la aplicación de las recomendaciones.

6. En su condición de Comisionado y Relator Especial sobre los derechos de la infancia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Experto independiente participó en sesiones sobre temas relativos a la violencia contra la infancia en países de América Central y del Sur celebradas durante el 123º período ordinario de sesiones de la CIDH. A la CIDH se le había solicitado que procurase obtener de la Corte Interamericana de Derechos Humanos una opinión consultiva sobre el castigo corporal, por lo que está tomando en cuenta, en la preparación de los informes sobre los derechos del niño, las recomendaciones surgidas de las consultas sobre el estudio en la región interamericana.

7. El Experto independiente participó en una misión conjunta organizada por la OEA y la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, celebrada en Haití del 2 al 5 de noviembre de 2005, durante la cual se reunió con autoridades locales, representantes de organismos de las Naciones Unidas, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, ONG locales y niños, y visitó diversos centros para delincuentes juveniles. El Experto expresó preocupación por las graves violaciones de los derechos humanos de niños y adolescentes haitianos, que forman parte de la continua violencia que asola el país, y que se ven agravadas por la falta de capacidad del Estado para responder adecuadamente a los problemas de seguridad y de justicia y para ofrecer un sistema adecuado de bienestar social, educación y salud. También observó que la situación de los niños y adolescentes que viven en comunidades en las que operan libremente bandas de delincuentes era especialmente preocupante y que garantizar la ayuda humanitaria exigía esfuerzos especiales.

Colaboración con entidades de las Naciones Unidas

8. Las entidades de las Naciones Unidas, en particular los tres organismos de apoyo, el ACNUDH, el UNICEF y la OMS han continuado apoyando al Experto independiente y contribuyendo al estudio. La Organización Internacional del Trabajo, y la UNESCO están también realizando aportaciones específicas al estudio. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha propuesto celebrar, en la primavera de 2006, una reunión de expertos sobre trata de seres humanos, y la División para el Adelanto de la Mujer y el ACNUDH

organizarán conjuntamente en abril de 2006 una consulta de expertos sobre mecanismos internacionales de derechos humanos en relación con la violencia contra la mujer y la violencia contra la infancia. Entidades de las Naciones Unidas están también planeando actividades para dar seguimiento a las recomendaciones del estudio, entre las que está el refuerzo de las vinculaciones y el compromiso entre las entidades de las Naciones Unidas y sus copartícipes en relación con la violencia contra la infancia.

Colaboración con el Comité de los Derechos del Niño

9. El Experto independiente continuó colaborando con el Comité de los Derechos del Niño, y participó en su día de debate general sobre los "Niños carentes de cuidado parental", celebrado el 16 de septiembre de 2005. Entre las recomendaciones aprobadas a raíz del día de debate general estuvo la importancia de aplicar las recomendaciones del estudio. También participó en el seminario subregional sobre la aplicación de las observaciones finales del Comité de Derechos del Niño, que tuvo lugar del 28 al 30 de noviembre de 2005 en Buenos Aires.

Colaboración con organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil

10. El Experto independiente participó en la reunión del Panel Asesor de ONG, que tuvo lugar del 4 al 6 de diciembre de 2005, y en el que se ofrecieron previsiones sobre las posibles recomendaciones del estudio. También formuló declaraciones en la Conferencia Mundial sobre la Prevención de la Violencia Familiar, celebrada en Banff (Canadá) el 24 de octubre de 2005, y en una reunión sobre la "Eliminación de la violencia legalizada contra los niños", organizada por una red de organizaciones de la sociedad civil "la Alianza ¡Los niños son invencibles!", el 5 de diciembre de 2005 en la Cámara de los Comunes del Parlamento Británico en Londres.

11. El Experto independiente participó en la puesta en marcha del informe de la iniciativa End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes (ECPAT) sobre "La violencia contra los niños en el ciberespacio" que tuvo lugar el 11 de noviembre de 2005 en Bangkok (Tailandia), y el 20 de septiembre de 2005 participó en un evento paralelo organizado por ECPAT durante la conferencia preparatoria de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en Ginebra.

Comité de redacción y grupo asesor sobre investigaciones

12. Los días 6 y 7 de octubre y 7 y 8 de diciembre de 2005, el Experto independiente presidió la cuarta y quinta reuniones de comité de redacción del estudio, que está compuesto por expertos de diferentes regiones del mundo, en particular representantes de entidades de las Naciones Unidas y de ONG. El comité de redacción revisó los proyectos de capítulos del informe sobre el estudio y también los proyectos de recomendaciones globales. La sexta reunión del comité de redacción tendrá lugar en marzo de 2006. El Experto independiente también continuó participando en el grupo asesor sobre investigaciones, que estableció para elaborar cálculos pertinentes a nivel mundial sobre las diferentes formas de violencia contra los niños.

Análisis de las respuestas proporcionadas al cuestionario del Experto independiente enviado a los gobiernos

13. Desde la presentación a la Asamblea General del informe sobre la marcha de los trabajos, el Experto independiente se ha centrado en el análisis de las respuestas dadas al cuestionario que remitió a los gobiernos en marzo de 2004. Un total de 124 Gobiernos han remitido respuestas, y el Experto independiente se propone poner dicho análisis a disposición de la Comisión de Derechos Humanos como adición al presente informe.
